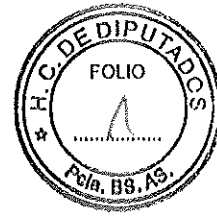




EXPTE. D- 3501 /16-17



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

*Ref.: Proyecto de Declaración solicitando rever la decisión de cobrar peaje
en la ruta N° 6 y convocar a una audiencia pública previa.*

Proyecto de Declaración

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

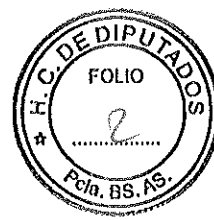
DECLARA

Expresar su rechazo a la decisión del Poder Ejecutivo de cobrar peaje en la autovía ruta provincial N°6, solicitarle que revea en forma momentánea la medida y que convoque a una audiencia pública con participación de usuarios viales donde se expliquen los fundamentos de la disposición como forma previa a tomar una decisión en forma definitiva.

PABLO H. GARATE
Diputado
Bloque Frente Renovador - UNA
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El Gobierno bonaerense anunció oficialmente la instalación de cabinas de peajes en la Ruta Provincial N° 6, y entregó la concesión de la traza por 27 años a la empresa estatal Autopistas de Buenos Aires S.A. (AUBASA), actual concesionaria de la Autopista Buenos Aires-La Plata que se encargará de la instalación de cabinas.

El fundamento que ha dado el Poder Ejecutivo se basa en que: *"resulta conveniente otorgar en concesión la Autovía Ruta Provincial N° 6" para garantizar la transitabilidad de la ruta, así como sus condiciones de operación y mantenimiento, y la prestación de los servicios necesarios para asegurar a los usuarios la circulación de la misma conforme determinados estándares de calidad"*.

El costo del peaje para el total del recorrido ascenderá a 80 pesos, con una cabina de 40 pesos y dos de 20 pesos.

En su publicación del día 27 de marzo de 2003 el Diario Clarín informaba:

"Esta vez parece que va en serio. Comenzaron los trabajos de remodelación de la ruta 6, la principal autopista bonaerense en términos de estrategia productiva, con una traza de 216 kilómetros —sin peaje— que unirá diez municipios del conurbano. El denominado camino de la producción conectará los puertos de La Plata y Campana, prevé una inversión de 300 millones de pesos y representa una vía de descompresión del tránsito en el Gran Buenos Aires porque circunda a este bolsón, donde habitan 9 millones de personas.

Por ese corredor circulan 24.000 camiones y 60.000 coches por día. El proyecto iniciado, además, vincula a la ruta 6 con el complejo Zárate-Brazo Largo. Representa una salida directa al Mercosur.

El financiamiento de la obra está a cargo del Fondo Vial Nacional que recibe recursos del impuesto al gasoil (cinco centavos por litro). La construcción se divide en dos tramos realizados por Unidades Transitorias de Empresas, las que reformularon los costos originales de 214 millones de dólares a 300 millones de pesos. La autopista insumirá un tercio del costo calculado hace tres años. Pero el alcance del emprendimiento será más acotado."

Se recalca "sin peaje", algo de lo que siempre se jactaron los gobiernos provinciales para diferenciarse del gobierno nacional de turno, argumento que incluso fue utilizado para solicitar ya en el gobierno de Daniel Scioli, un crédito internacional para finalizar la obra.

No se entiende la medida tomada por el actual gobierno provincial al querer cobrar peaje en una ruta existente y que ya se encuentra pagada. En cualquier país serio del mundo el sistema de peajes ha sido concebido y puesto en práctica como forma de recupero que



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



tienen las empresas privadas concesionarias de los servicios viales una vez que la inversión ha sido hecha y la autovía o autopista se encuentra habilitada.

No es este caso, donde ha sido el Estado, y por lo tanto el pueblo a través del pago de sus impuestos, quien ha pagado la obra.

Por lógica esta medida ha provocado el rechazo de las asociaciones que nuclean a los usuarios viales. *"El peaje en la ruta 6 es un disparate, porque es una ruta existente, pagada con nuestros impuestos y sin camino alternativo libre de pago"*, señaló el titular del Comité Nacional de Defensa del Usuario Vial (Conaduv), Ricardo Lasca. Según el especialista, con esta decisión *"se generan una especie de aduanas interiores, un monopolio natural donde uno no puede transitar por otro lado"*.

Para los usuarios viales, lo más grave de la instalación de peajes es que afectará en forma directa al costo del transporte, y *"no solo perjudicará a quienes transitan por ahí, sino a todas las localidades servidas por el cordón vial: Las Heras, San Vicente, Campana, Escobar, los puertos, etc"*.

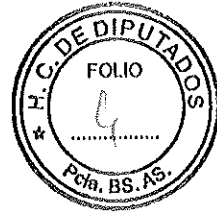
Cabe destacar que el decreto, que lleva la firma de la gobernadora María Eugenia Vidal y los ministros Edgardo Cenzón (Infraestructura) y Roberto Gigante (Coordinación y Gestión Pública), establece *"el cobro de tarifas o peaje de la Autovía Ruta Provincial N° 6, desde la Ruta Provincial N° 215 (Progresiva Km 30+500) – Ruta Nacional N° 12 (Progresiva Km 208+942), a la que se le incorporará el tramo comprendido entre la Ruta Provincial N° 215 y la nueva traza AU Buenos Aires - La Plata"*.

Por la misma norma se aprueba un contrato de concesión por 27 años para AUBASA y se establece que la empresa *"deberá constituir una Unidad de Negocios separada para la administración de la concesión de la Autovía Ruta Provincial N° 6, a efectos del mejor seguimiento, control e implementación operativa de su contabilidad"*.

Desde Conaduv, aseguraron que están *"hartos de pedir audiencia a la Gobernadora y al ministro Cenzón. María Eugenia Vidal, que tanto habla de escuchar a la gente y de involucrarse, no nos recibe. Sí nos atendieron en Vialidad provincial, pero no toman decisiones, no conocen el tema y el mismo administrador nuevo dijo que no conoce la Provincia, y que viene de Medio Ambiente e Higiene. No tiene idea del tema, lo mismo el ministro Cenzón"*, lanzó Lasca.




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



La ruta, por la que circulan 50 mil autos por día, fue inaugurada en el año 2015 o reinaugurada como forma de obtener un rédito electoral, pero ya muestra los primeros signos de deterioro: falta mantenimiento, iluminación, inversiones y los servicios básicos de viaje. Nunca se habilitaron las balanzas para el control de cargas, algo tan necesario para evitar la rotura de la ruta.

Esta medida también había sido tomada por el anterior gobierno provincial. Y a los efectos de señalar la coherencia de los usuarios viales transcribimos lo que manifestaron en ese momento: *"Dicha iniciativa provincial, llevada a cabo sin la participación activa de los usuarios viales, demuestra una actitud autoritaria, antidemocrática, irresponsable y de enorme desconocimiento en materia de infraestructura vial por parte del Señor Gobernador Scioli, ya que, como en tantas otras oportunidades nunca ha convocado a las entidades de usuarios viales para cambiar opiniones. Sin ir más lejos, en materia de derechos del usuario, las concesiones viales bonaerenses se han llevado adelante de espaldas a mecanismos de control social, como lo son las veedurías ciudadanas y las audiencias públicas."*

Por todo lo expuesto, pedimos al gobierno provincial que recapacite, que no es la forma de tomar una medida de esta naturaleza, por lo que agradecemos a los señores diputados su voto favorable para con el presente proyecto.


PABLO H. LARATE
Diputado
Bloque Frente Renovador - UNA
H. C. de Diputados Pcia. B.S. AS.